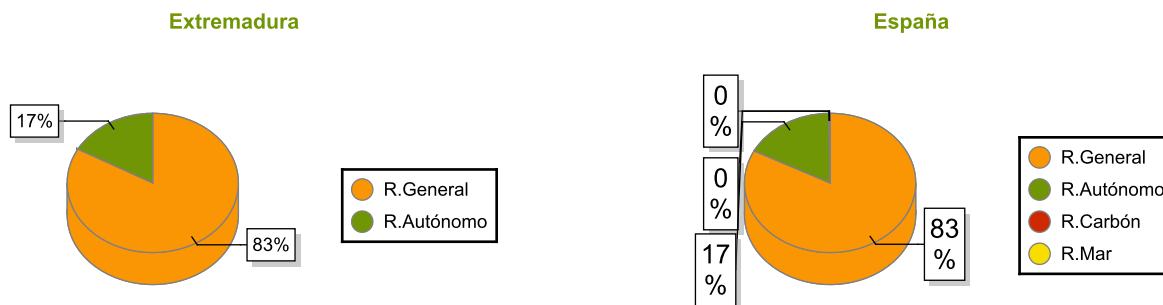


La media de extranjeros afiliados a la seguridad social en alta laboral en Extremadura en junio es de 14.634 (58% hombres y 42% mujeres), un 12,92% más que en el mismo mes del año anterior (en España un 9,43%). A nivel provincial, sube el número de afiliados en Badajoz un 8,74% y en Cáceres un 18,52%.

Atendiendo al origen de los trabajadores, 6.636 proceden de países de la Unión Europea (45%), principalmente de Rumanía (3.640) y Portugal (2.131). Por regímenes, es el general (incluye S.E. General, S.E agrario y el S.E. Hogar) el que más extranjeros afiliados recoge en la Comunidad Autónoma (83%); mientras que el régimen de autónomos representa el 17% restante de los extranjeros afiliados.

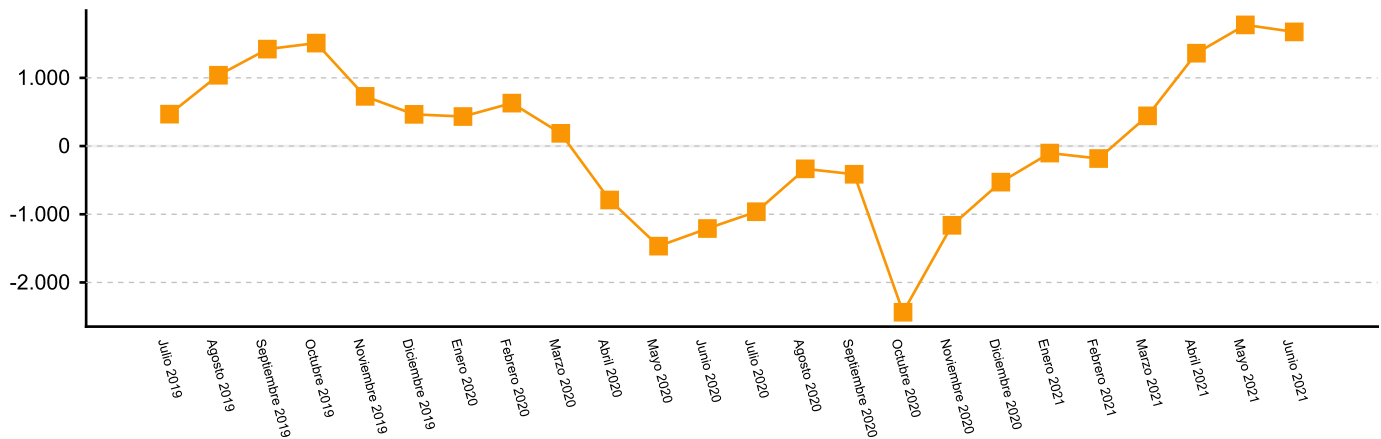
Comparando ambas provincias extremeñas se observa que del total de extranjeros afiliados, 8.071 se encuentran en Badajoz (55%) y 6.563 en Cáceres (45%).

A nivel nacional, el total de extranjeros afiliados asciende a 2.221.909, procediendo el 36% de países de la Unión Europea. La afiliación en el régimen general es la predominante a nivel estatal con el 83% del total de afiliados.

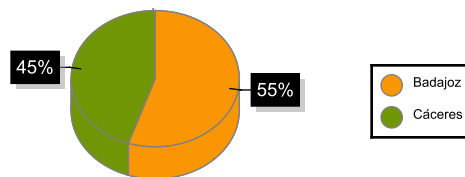


Afiliados extranjeros	Junio		2021	
	Extremadura	Variación anual	España	Variación Anual
R. GENERAL	12.157	14,79	1.835.520	9,59
S. General	6.385	18,32	1.420.477	9,96
S. E. Agrario	4.928	11,15	247.273	9,54
S. E. Hogar	845	10,99	167.770	6,57
R. AUTÓNOMOS	2.477	4,54	381.372	8,69
R. MAR	0	0,00	4.986	8,35
R. CARBÓN	0	0,00	30	-14,17
<b>TOTAL</b>	<b>14.634</b>	<b>12,92</b>	<b>2.221.909</b>	<b>9,43</b>

Evolución de la variación absoluta anual de los afiliados en Extremadura



	Junio	Variación Interanual
Badajoz	8.071	8,74
Cáceres	6.563	18,52
<b>Extremadura</b>	<b>14.634</b>	<b>12,92</b>



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

**El Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX) elabora esta información a partir del tratamiento de los datos suministrados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.**